

#### OTRAS PUBLICACIONES:



**MANUAL PRÁCTICO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**  
Ordenación, Negociación, Gestión y Control



**PROCEDIMIENTOS TIPO EN LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES**  
PROMUEVALABORES  
Manuel Querolán Brizuela  
Óscar Quintero Melilla



**MANUAL BÁSICO SOBRE LA LEY DE SUELO ESTATAL**  
del Real Decreto de 14 de mayo de 2003  
-Resolución Gobierno Civil-  
Manuel Querolán Brizuela



Fundación AL

VISITA NUESTRA WEB:

[www.fundacionasesoreslocales.org](http://www.fundacionasesoreslocales.org)

La Ley 8/91 aprueba el Arbitrio sobre la Producción y la Importación en las ciudades de Ceuta y Melilla teniendo en consideración las especiales circunstancias económicas y fiscales de ambas ciudades. Posteriormente, el artículo 68.dos de la Ley 13/96, de 30 de diciembre, de Medidas Administrativas y de Orden Social realiza su adaptación definitiva, cambiando su denominación al actual Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI) en las Ciudades de Ceuta y Melilla, ampliando ostensiblemente su hecho imponible, derogando el IGTE y acercando su regulación al IVA, con marcadas diferencias.

El proyecto de este manual práctico del IPSI surge por la falta de obra específica del impuesto, por plasmar en un texto la experiencia acumulada durante doce años como Jefe de la Oficina del IPSI (operaciones interiores); por el abundante material recopilado por los distintos cursos de formación que he impartido, y, sobre todo, por facilitar a los contribuyentes y asesores fiscales un manual donde puedan encontrar solución a sus preguntas más habituales relacionadas con el impuesto.

El manual contiene 140 casos prácticos; un anexo normativo con la Ley del Impuesto, las Ordenanzas fiscales y consultas de la Dirección General de Tributos específicas del IPSI; y, comentarios del autor en los distintos apartados en que se estructura la obra.

Este texto tiene su utilidad tanto para Ceuta como para Melilla, ya que la Ley 8/91 es de aplicación en ambas ciudades, y, por tanto, las posibilidades reglamentarias mediante Ordenanzas Fiscales que tienen es limitado por el principio de reserva de Ley del artículo 8º de la LGT, por tanto, la configuración del hecho imponible, la localización del mismo, la imposibilidad de deducciones (excepto en las actividades de producción) etc. son idénticas en los dos territorios, ahora bien, los tipos impositivos, el régimen de estimación objetiva y el capítulo VI dedicado a la liquidación del impuesto son específicos de Melilla.

Espero que este manual práctico del IPSI consiga cubrir el vacío que existe actualmente por la falta de textos específicos del impuesto, y, aporte, con su lenguaje directo y sencillo, soluciones claras y concisas a las dudas planteadas.

ISBN 84-613-3549-7



9 788461 335497

MANUAL PRÁCTICO DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN,  
LOS SERVICIOS Y LA IMPORTACIÓN (OPERACIONES INTERIORES)

Jesús Rubio Ramos

# MANUAL PRÁCTICO DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, LOS SERVICIOS Y LA IMPORTACIÓN ( OPERACIONES INTERIORES )

Jesús Rubio RAMOS

1ª  
Edición  
julio  
2009



Contiene  
150  
casos  
prácticos



Fundación AL

#### JESÚS RUBIO RAMOS

es Jefe de la Oficina del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (operaciones interiores) de la Ciudad Autónoma de Melilla desde hace doce años y ha redactado la actual Ordenanza Fiscal del I.P.S.I. y posee una amplia experiencia en el impuesto.

Además, el autor ha impartido numerosos cursos, entre otros, para funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas; para profesionales economistas a propuesta de la Fundación Universidad de Granada; para profesores de educación secundaria a propuesta del Ministerio de Educación, etc.

